



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN N° **0821**

**(02 AGO 2021 )**

Por la cual se ofrece para enajenación a título gratuito a otras entidades públicas algunos bienes muebles devolutivos y elementos de consumo dados de baja del inventario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental - FONAM.

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 6 de la Resolución No. 1708 del 21 de octubre de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0373 del 11 de marzo de 2014 se creó el Comité para la Gerencia y Administración de bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como instancia administrativa responsable de estudiar, analizar y formular políticas para la administración de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual tiene como funciones las de (...) 3. *Recomendar al ordenador del gasto dar de baja los bienes muebles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que por su condición no requiera la entidad de conformidad con las normas legales vigentes.* 4. *Recomendar la enajenación, arrendamiento y entrega a cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (...), entre otras.*

Que en el desarrollo de las funciones del Comité para la Gerencia y Administración de bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se expidió la Resolución No. 0462 del 2 de junio de 2020, mediante la cual se ordenó la baja del inventario de algunos bienes devolutivos muebles de propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental – FONAM, atendiendo a que los mismos no eran requeridos por la entidad para su funcionamiento.

Que el Grupo de Servicios Administrativos realizó el proceso de depuración de los inventarios del Ministerio e identificó la existencia de bienes muebles que habían perdido su vida útil, otros se encontraban obsoletos por cambio de tecnología, y otros son bienes servibles no utilizables que han cumplido con la función principal para la cual fueron adquiridos, por tanto habían perdido su utilidad para la entidad, siendo susceptibles de dar de baja y posterior ofrecimiento en enajenación a título gratuito entre entidades públicas.

Que con ocasión del concepto técnico enunciado en el párrafo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución No. 0743 del 8 de

Por la cual se ofrece para enajenación a título gratuito a otras entidades públicas algunos bienes muebles devolutivos y elementos de consumo dados de baja del inventario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental - FONAM.

septiembre de 2020 realizó el ofrecimiento a título gratuito de cincuenta (50) bienes devolutivos dados de baja mediante la Resolución No. 0462 del dos (2) de junio de 2020, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, los cuales se enuncian a continuación:

| ITEMS | PLACA DE INVENTARIO | ELEMENTOS                                                                                                                                                          |
|-------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | A29800              | BALANZA ANALITICA MARCA SARTORIUS INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                                                                    |
| 2     | A29845              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                            |
| 3     | A29857              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                           |
| 4     | A29977              | EQUIPO MANUAL DE MONITOREO CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                  |
| 5     | A29788              | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                                                         |
| 6     | A29851              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                            |
| 7     | A29864              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                           |
| 8     | A34470              | MUESTREADOR SECUENCIAL PARA PARTICULAS PM 10 / PM 2.5                                                                                                              |
| 9     | A29795              | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                                                         |
| 10    | A29850              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                            |
| 11    | A29863              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                           |
| 12    | A29852              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                            |
| 13    | A29865              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                           |
| 14    | A32157              | SONOMETRO TIPO 1                                                                                                                                                   |
| 15    | A32162              | SONOMETRO TIPO 1                                                                                                                                                   |
| 16    | A34453              | MONITOR DE PM 10 AUTOMATICO                                                                                                                                        |
| 17    | A32161              | SONOMETRO TIPO 1                                                                                                                                                   |
| 18    | A32158              | SONOMETRO TIPO 1                                                                                                                                                   |
| 19    | A32156              | SONOMETRO TIPO 1                                                                                                                                                   |
| 20    | A29799              | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                                                         |
| 21    | A29855              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                            |
| 22    | A29870              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                           |
| 23    | A31982              | KIT DE CALIBRACION PARA MONITOR PM10 AUTOMATICO                                                                                                                    |
| 24    | A34454              | MONITOR DE PM 10 AUTOMATICO                                                                                                                                        |
| 25    | A29793              | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                                                         |
| 26    | A29786              | BALANZA ANALITICA SARTORIUS ME 235S-OCE. CINCO (5) CIFRAS DECIMALES. PESA DE CALIBRACION. DESECADOR EN POLICARBONATO.                                              |
| 27    | A29849              | MUESTREADOR SEMIAUTOMATICO SECUENCIAL THERMO FISHER SCIENTIFIC PARTISOL 2025 PARA PM10. CABEZAL PM10. BOMBA DE VACIO.                                              |
| 28    | A29862              | MUESTREADOR SEMIAUTOMATICO SECUENCIAL THERMO FISHER SCIENTIFIC PARTISOL 2025 PARA PM2.5. CABEZAL PM10. FRACCIONADOR VSCC PM2.5. BOMBA DE VACIO. SENSOR TEMPERATURA |
| 29    | A29789              | BALANZA ANALITICA MARCA SAARTORIUS INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                                                                   |
| 30    | A29844              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                           |
| 31    | A29856              | MONITOR PM10 AUTOMATICO                                                                                                                                            |
| 32    | A29976              | EQUIPO MANUAL DE MONITOREO CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                  |
| 33    | A29785              | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                                                         |
| 34    | A29853              | MUESTREADOR SEMIAUTOMATICO SECUENCIAL THERMO FISHER SCIENTIFIC PARTISOL 2025 PARA PM10. CABEZAL PM10. BOMBA DE VACIO.                                              |
| 35    | A29866              | MUESTREADOR SEMIAUTOMATICO SECUENCIAL THERMO FISHER SCIENTIFIC PARTISOL 2025 PARA PM2.5. CABEZAL PM10                                                              |
| 36    | A29794              | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                                                         |
| 37    | A29847              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                            |
| 38    | A29860              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                                                                           |

Por la cual se ofrece para enajenación a título gratuito a otras entidades públicas algunos bienes muebles devolutivos y elementos de consumo dados de baja del inventario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental - FONAM.

Que dado que, no se pudieron adjudicar dichos bienes, resulta pertinente adelantar nuevamente el proceso de adjudicación publicando el acto administrativo mediante el cual se ofrecen los bienes devolutivos a todas las entidades públicas con el fin de que manifiesten interés en la adquisición de los mismos.

Que, para el procedimiento previsto, la entidad debe atender a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, que señala: *“Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud. Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega”.*

Que, en virtud de lo anterior, el Secretario General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, atendiendo la recomendación realizada en el Comité para la Gerencia y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del MinAmbiente y FONAM llevado a cabo el nueve (9) de abril de 2021, considera que dadas las características técnicas de los bienes muebles dados de baja, es conveniente técnica y jurídicamente adelantar el procedimiento previsto para la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO 1. Ofrecimiento e invitación.** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las entidades públicas de cualquier orden, para que manifiesten su interés en recibir a título gratuito la transferencia de los bienes relacionados a continuación, los cuales fueron dados de baja mediante Resolución No. 0462 de junio 2 de 2020, así:

| ITEMS | PLACA DE INVENTARIO | ALM. | ELEMENTOS                                                                  | FECHA DE COMPRA | VALOR DE COMPRA  | SALDO EN LIBROS |
|-------|---------------------|------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| 1     | A29785              | 7    | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR | 27/02/2009      | \$ 21.275.856,00 | \$ -            |
| 2     | A29793              | 7    | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR | 27/02/2009      | \$ 21.275.856,00 | \$ -            |
| 3     | A29794              | 7    | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR | 27/02/2009      | \$ 21.275.856,00 | \$ -            |
| 4     | A29795              | 7    | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES                               | 27/02/2009      | \$ 21.275.856,00 | \$ -            |

Por la cual se ofrece para enajenación a título gratuito a otras entidades públicas algunos bienes muebles devolutivos y elementos de consumo dados de baja del inventario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental - FONAM.

|    |        |                                                                            |
|----|--------|----------------------------------------------------------------------------|
| 39 | A29792 | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR |
| 40 | A29854 | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                    |
| 41 | A29867 | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                   |
| 42 | A29787 | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR |
| 43 | A29848 | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                    |
| 44 | A29861 | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                   |
| 45 | A29791 | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR |
| 46 | A29839 | MONITOR DE PM 10 AUTOMATICO                                                |
| 47 | A29859 | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                   |
| 48 | A34452 | MONITOR DE PM 10 AUTOMATICO                                                |
| 49 | A38706 | ESTACION METEOROLOGICA PORTATIL INALAMBRICA                                |
| 50 | A31981 | MONITOR DE PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                     |

Que de las solicitudes recibidas no fue posible realizar la adjudicación de veintiún (21) bienes devolutivos, toda vez que, las manifestaciones de interés no fueron recibidas en debida forma, sobre los bienes que se relacionan a continuación:

| ITEMS | PLACA DE INVENTARIO | ELEMENTOS                                                                                                             |
|-------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | A29785              | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                            |
| 2     | A29793              | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                            |
| 3     | A29794              | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                            |
| 4     | A29795              | BALANZA ANALITICA CON CINCO CIFRAS DECIMALES INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                            |
| 5     | A29800              | BALANZA ANALITICA MARCA SARTORIUS INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                       |
| 6     | A29845              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                               |
| 7     | A29847              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                               |
| 8     | A29848              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                               |
| 9     | A29850              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                               |
| 10    | A29852              | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                               |
| 11    | A29853              | MUESTREADOR SEMIAUTOMATICO SECUENCIAL THERMO FISHER SCIENTIFIC PARTISOL 2025 PARA PM10. CABEZAL PM10. BOMBA DE VACIO. |
| 12    | A29857              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                              |
| 13    | A29860              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                              |
| 14    | A29861              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                              |
| 15    | A29863              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                              |
| 16    | A29865              | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                              |
| 17    | A29866              | MUESTREADOR SEMIAUTOMATICO SECUENCIAL THERMO FISHER SCIENTIFIC PARTISOL 2025 PARA PM2.5. CABEZAL PM10                 |
| 18    | A29977              | EQUIPO MANUAL DE MONITOREO CON KIT DE CALIBRACION                                                                     |
| 19    | A31982              | KIT DE CALIBRACION PARA MONITOR PM10 AUTOMATICO                                                                       |
| 20    | A32157              | SONOMETRO TIPO 1                                                                                                      |
| 21    | A34454              | MONITOR DE PM 10 AUTOMATICO                                                                                           |

Que los bienes objeto de enajenación cuentan con el respectivo concepto técnico expedido por la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana (DAASU), según memorando No. 8141-2-2191 del septiembre 26 de 2019 en los cuales se registra que los citados bienes no se requieren para la gestión institucional de la entidad, en virtud a su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia, concepto que hace parte integral de la presente resolución.

Por la cual se ofrece para enajenación a título gratuito a otras entidades públicas algunos bienes muebles devolutivos y elementos de consumo dados de baja del inventario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental - FONAM.

|    |        |   | INCLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                                                         |            |                   |                  |
|----|--------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|------------------|
| 5  | A29800 | 7 | BALANZAANALITICA MARCA SARTORIUS INLUYE IONIZADOR Y DESECADOR                                                         | 27/02/2009 | \$ 21.275.856,00  | \$ -             |
| 6  | A29845 | 7 | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                               | 30/09/2009 | \$ 29.264.333,00  | \$ -             |
| 7  | A29847 | 7 | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                               | 30/09/2009 | \$ 29.264.333,00  | \$ -             |
| 8  | A29848 | 7 | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                               | 30/09/2009 | \$ 29.264.333,00  | \$ -             |
| 9  | A29850 | 7 | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                               | 30/09/2009 | \$ 29.264.333,00  | \$ -             |
| 10 | A29852 | 7 | MUESTREADOR PM10 CON KIT DE CALIBRACION                                                                               | 30/09/2009 | \$ 29.264.333,00  | \$ -             |
| 11 | A29853 | 7 | MUESTREADOR SEMIAUTOMATICO SECUENCIAL THERMO FISHER SCIENTIFIC PARTISOL 2025 PARA PM10. CABEZAL PM10. BOMBA DE VACIO. | 30/09/2009 | \$ 29.264.333,00  | \$ -             |
| 12 | A29857 | 7 | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                              | 30/09/2009 | \$ 31.506.517,00  | \$ -             |
| 13 | A29860 | 7 | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                              | 30/09/2009 | \$ 31.506.517,00  | \$ -             |
| 14 | A29861 | 7 | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                              | 30/09/2009 | \$ 31.506.517,00  | \$ -             |
| 15 | A29863 | 7 | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                              | 30/09/2009 | \$ 31.506.517,00  | \$ -             |
| 16 | A29865 | 7 | MUESTREADOR PM2.5 CON KIT DE CALIBRACION                                                                              | 30/09/2009 | \$ 31.506.517,00  | \$ -             |
| 17 | A29866 | 7 | MUESTREADOR SEMIAUTOMATICO SECUENCIAL THERMO FISHER SCIENTIFIC PARTISOL 2025 PARA PM2.5. CABEZAL PM10                 | 30/09/2009 | \$ 31.506.517,00  | \$ -             |
| 18 | A29977 | 7 | EQUIPO MANUAL DE MONITOREO CON KIT DE CALIBRACION                                                                     | 30/09/2009 | \$ 17.245.389,00  | \$ -             |
| 19 | A31982 | 7 | KIT DE CALIBRACION PARA MONITOR PM10 AUTOMATICO                                                                       | 02/02/2010 | \$ 35.547.141,00  | \$ -             |
| 20 | A32157 | 7 | SONOMETRO TIPO 1                                                                                                      | 30/12/2008 | \$ 15.985.000,00  | \$ -             |
| 21 | A34454 | 7 | MONITOR DE PM 10 AUTOMATICO                                                                                           | 31/12/2008 | \$ 43.986.125,00  | \$ 11.729.633,36 |
|    |        |   | TOTALES                                                                                                               |            | \$ 583.768.035,00 | \$ 11.729.633,36 |

**ARTÍCULO 2. Procedimiento.** Establecer el siguiente procedimiento para el referido proceso de enajenación de bienes tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, así:

**1. Publicación acto administrativo de ofrecimiento:**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicará el presente acto administrativo en la página web de la entidad, para que las entidades estatales interesadas manifiesten su interés en la adquisición de los bienes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su publicación.

Por la cual se ofrece para enajenación a título gratuito a otras entidades públicas algunos bienes muebles devolutivos y elementos de consumo dados de baja del inventario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental - FONAM.

## 2. Manifestación de interés:

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

## 3. Documentación:

La manifestación de interés debe estar suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, dirigida al Secretario General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible identificando la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes, las razones que justifican su solicitud, el manejo de los mismos en el marco de las normas ambientales vigentes, la manifestación de que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y la Constitución Política y anexar acto administrativo de nombramiento, posesión y fotocopia de la cedula de ciudadanía.

## 4. Radicación:

La manifestación deberá radicarse en correspondencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 o vía correo electrónico [servicioalciudadano@minambiente.gov.co](mailto:servicioalciudadano@minambiente.gov.co)

**ARTÍCULO 3. Gestión integral.** La entidad o entidades que reciba (n) los bienes y elementos de que trata la presente resolución, deberá (n) asegurar que una vez consumidos los mismos, los dispondrá integralmente, de acuerdo con la normatividad vigente contenida en el *Título 6 – Residuos peligrosos* del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 del 2015, lo contenido en la Ley 1672 de 2013<sup>1</sup>, y demás directrices que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el tema, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

**ARTÍCULO 4. Transporte.** La Entidad Estatal que reciba los bienes muebles en virtud del proceso de enajenación a título gratuito, deberá costear los gastos por concepto de transporte, cargue y descargue de los elementos hasta su lugar de destino.

**ARTÍCULO 5. Selección.** Una vez seleccionada (s) la (s) entidad (es) beneficiaria (s), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicará en la página web de la entidad, el acto administrativo de selección y adjudicación de los bienes ofrecidos objeto de enajenación a título gratuito. Así mismo, se procederá con el envío de comunicación a la (s) entidad (es) beneficiaria (s), indicando fecha y lugar para la

<sup>1</sup> Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

Por la cual se ofrece para enajenación a título gratuito a otras entidades públicas algunos bienes muebles devolutivos y elementos de consumo dados de baja del inventario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental - FONAM.

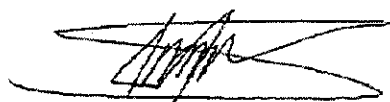
suscripción de la correspondiente acta de entrega material de los bienes, para lo cual contará con un término de treinta (30) días calendario para concurrir. En caso de no concurrir en el término previsto, le Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adjudicará los bienes y elementos ofrecidos a la segunda Entidad Estatal que haya manifestado interés y haya dado cumplimiento al procedimiento aquí señalado, y así sucesivamente.

**ARTÍCULO 6. Vigencia y publicación.** La presente Resolución regirá a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Entidad.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

02 AGO 2021



**CARLOS ALBERTO FRASSER ARRIETA**

Secretario General

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Natalia Martínez Usuga – Contratista del Grupo de Servicio Administrativos 

Revisó: Ruth Margarita Ochoa Ramírez - Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos 

Juan Camilo Chavarro Marín – Asesor Secretaria General 

Aprobó: Talma Elvira Furnieles – Subdirectora Administrativa y Financiera 